



El Gobierno de España incorpora oficinas móviles para reforzar la recepción y tramitación de las ayudas de la DANA

- Estas oficinas, del servicio ‘La Administración cerca de ti’, recorrerán municipios afectados por el temporal del pasado 29 de octubre recogidos en el Real Decreto-ley 6/2024 del 5 de noviembre
- El objetivo es dar apoyo a las oficinas ya habilitadas por el Gobierno de España en los territorios afectados, para así agilizar la recepción de las ayudas por parte de la ciudadanía

València, 26 de noviembre de 2024.- El Gobierno de España ha incorporado oficinas móviles para reforzar la fase de recepción y tramitación de las ayudas tras la DANA del pasado 29 de octubre. Desde este lunes hay dos oficinas que recorren los municipios afectados y recogidos en el Real Decreto-ley 6/2024 del 5 de noviembre.

El objetivo es usar los recursos del programa ‘La Administración cerca de ti’, dependiente del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, para dar apoyo a todas los puntos de atención ya habilitados por el Gobierno de España en la Comunitat Valenciana y Castilla-La Mancha, y garantizar la atención directa a personas con dificultades para trasladarse, agilizar la recepción de las ayudas por parte de la ciudadanía afectada y seguir acercando la Administración a los municipios que han sufrido los efectos del temporal. Los dos equipos itinerantes activados hasta el momento estarán hasta mañana en Real y Gestalgar, en la provincia de Valencia.

‘La Administración cerca de ti’

Con el servicio ‘La Administración cerca de ti’, los funcionarios se desplazan a los municipios de menos de 8.000 habitantes para que puedan acceder a los servicios de la Administración General del Estado y realizar trámites. Está dirigido principalmente a personas con dificultad para trasladarse. El servicio, que ahora se despliega también en las zonas afectadas por la DANA, ha llegado a 55.000 personas, desde su implantación en noviembre de 2022.



Nota de prensa

